

CONVOCATORIA PARA:**COORDINADOR/A DE CARRERA TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN Y
CONTABILIDAD (TAC)****CENUR NORESTE****Cargo: Coordinador/a de Carrera Tecnólogo en Administración y Contabilidad**

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración llama a aspirantes a ser contratados por art. N.º 46 del Estatuto del Personal Docente (EPD), para desempeñar tareas en un cargo equivalente al de PROFESOR ADJUNTO (Gr.3), con una remuneración de 16 horas semanales, para cumplir la función de coordinador/a de la carrera Tecnólogo en Administración y Contabilidad, por un período de 1 año, renovable anualmente y por un período máximo de 3 años de acuerdo al EPD.

Podrán postularse aquellos docentes que reúnan la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) ser graduados de cualquiera de las carreras de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración o con Postgrados en el área,
- b) contar con por lo menos 5 años de experiencia en docencia universitaria desarrollando al menos la enseñanza como función sustantiva,
- c) ser residente en alguno de los departamentos comprendidos en el Centro Universitario Regional Noreste: Cerro Largo, Rivera y Tacuarembó. La carrera se dicta en forma presencial en la ciudad de Tacuarembó, por lo que en caso de estar radicado/a fuera de esa ciudad, se requiere asistencia presencial al menos dos días a la semana en dicha ciudad.
- d) estar familiarizado con el plan de estudios vigente y con el funcionamiento general de las actividades de enseñanza de grado en FCEA y en el Centro Universitario Regional Noreste.



- e) contar con disponibilidad para cumplir al menos el 80% de sus tareas en forma presencial en horarios centrales del Cenur Noreste.

Los principales cometidos del Coordinador/a de Carrera serán:

- a) Integrar la comisión de carrera de TAC.
- b) Velar por el cumplimiento del plan de estudios vigente.
- c) Velar por el cumplimiento de los cometidos de la comisión de carrera establecidos en el art. 22 de la Ordenanza de Grado, a saber:
 - Asesorar a los estudiantes en sus trayectorias de formación,
 - Asesorar respecto a la creditización en la carrera de formaciones previas alcanzadas por los estudiantes,
 - Asesorar en materia de orientaciones curriculares, opcionales, electivas, cursos propuestos para ser dictados cada año por las unidades académicas, etc.
 - Verificar el cumplimiento por parte de los estudiantes de los créditos atribuidos a las distintas unidades curriculares,
 - Proponer modificaciones a la implementación del plan de estudios,
 - Supervisar que los sistemas de evaluación utilizados se ajusten a las orientaciones establecidas en el plan de estudios, las reglamentaciones internas del servicio y al nivel de formación que corresponda.
- d) Mantener la coordinación sistemática y permanente con las estructuras administrativas y académicas de Facultad involucradas en lo anterior.
- e) Participar en la Comisión Académica de CIO Social en representación del TAC y de la FCEA.
- f) Coordinar en paralelo a la coordinación del TAC, las pruebas que se toman en forma presencial en las tres sedes del Cenur Noreste, de otras carreras de FCEA, de acuerdo a resolución del Consejo de FCEA N.º 64 (Exp. N.º 040011-000038-23), de fecha 17 de junio de 2024.



Criterios de evaluación

La evaluación de los aspirantes se realizará considerando sus méritos de acuerdo a los ítems y los puntajes máximos que se explicitan a continuación:

	Puntaje máximo
Títulos y avances	20
Enseñanza	25
Investigación	10
Extensión y actividades en el medio	20
Actividad profesional	15
Gestión académica e institucional	5
Otros	5
TOTAL	100

Para integrar la lista de prelación, los postulantes deberán alcanzar un puntaje de al menos 50 puntos de los 100 puntos totales.

